



UNIDAD DEMOCRATICA DE COAHUILA

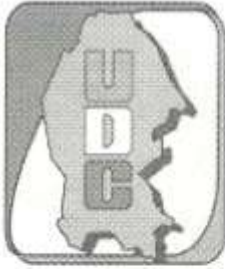
Ponencia foro para reforma electoral, necesidad de que se mantenga el sindico de minoría.

Buenos días.

El Partido Unidad Democrática de Coahuila tiene como premisa básica la construcción constante de la democracia, respetuosos de las instituciones y conductos adecuados, presentan ante este foro una de las propuestas que presentamos como tema en la convocatoria emitida por el Congreso del Estado, partiendo de la base de nuestros postulados que es la concertación democrática.

Una la de las propuestas más demanda para la reforma electoral es la referente a los criterios para la integración de los ayuntamientos ya que se orienta a modificar las fórmulas para la distribución de las equitativas fuerzas políticas incrementando el peso de la representación proporcional en la composición del cabildo.

Las propuestas parten del diagnóstico de que el partido que gana la elección en el municipio gana todo, es decir gana la mayoría de los puestos en el ayuntamiento, independientemente de lo competida que haya resultado la elección (por ejemplo, aunque haya triunfado



UNIDAD DEMOCRATICA DE COAHUILA

con el 30% de los sufragios). Lo anterior, inhibe el funcionamiento del ayuntamiento como órgano colegiado ya que el partido que gana la presidencia municipal, puede tomar unilateralmente todo tipo de decisiones sin la necesidad de construir consensos con el resto de las fuerzas políticas representadas en el cabildo (que de por sí, en muchos municipios no están equitativamente representadas, ya que, la legislación electoral estatal, obliga a los partidos políticos a obtener cuando menos el cuatro por ciento de la votación, es decir que si se obtiene el tres por ciento, ese tres por ciento de ciudadanos no tendrá la representación que demandó a través de su voto, promoviéndose el bipartidismo, esto en detrimento de la segunda y ó tercera fuerza electoral en el municipio).

El predominio de la voluntad del presidente municipal en relación al resto de los miembros que integran el ayuntamiento se expresa en las reglas que regulan la toma de decisiones en el cabildo, definidas en las leyes orgánicas municipales y los reglamentos internos.



UNIDAD DEMOCRATICA DE COAHUILA

Actualmente la elección por el sistema de mayoría relativa prácticamente es que el partido que ganaba la elección, literalmente se quedaba con todos los puestos,

A pesar de las últimas reformas la incorporación del principio de representación proporcional, a través del sindico de minoría. las fórmulas electorales aseguran al partido mayoritario al menos el 75% de los cargos en el ayuntamiento.

Con esta composición, no hay necesidad de regular la toma de decisiones en el cabildo y diferenciar entre mayoría relativa y mayoría calificada.

Esta situación debe cambiar la proporción entre los puestos de mayoría relativa y de representación proporcional se deben mantener equilibradas a través del sindico de minoría o vigilancia como se conoce, por lo que es conveniente que se mantenga la figura del sindico de minoría.

Si se mantiene la composición actual de los cabildos brinda por lo menos un poco de garantía a la incipiente democracia de nuestro país el contar con un sindico de vigilancia



UNIDAD DEMOCRATICA DE COAHUILA

Además las reformas recientes al 115 constitucional están orientadas a fortalecen la capacidad reglamentaria de los ayuntamientos, por lo que es urgente atender esta problemática.

No mutilemos a la democracia la representación proporcional y en especial la figura del sindico de primera minoría, es necesaria para que exista un contra peso en los cabildos, que regrese algo de la credibilidad perdida por la ciudadanía de sus representantes.

Ante estas consideraciones proponemos que se mantenga la figura del sindico de primera minoría.

Por su atención muchas gracias.